



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de mayo de 2023 hasta el 31 de enero de 2024.

TAREAS DE CULTIVO

1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 319,67
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	\$ 1.251,50
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	\$ 1.391,27
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 443,35
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.391,27

TAREAS DE COSECHA

1) Cosechador por kilo.....	\$ 21,64
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	\$ 106,79

TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor

1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	\$ 5,78
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	\$ 8,91
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	\$ 23,83

TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra

Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	\$ 21,64
--	----------

Sin S.A.C:

Jornal mínimo garantizado.....	\$ 7.084,78
--------------------------------	-------------



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2023-42015196-APN-DNRO#SLYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 17 de Abril de 2023

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.17 13:07:58 -03:00

SILVIA ALEJANDRA PERUGINI - 27171537660
en representación de
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL -
30541045437

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.04.17 13:07:58 -03:00